

Modelo de
Gestión
Territorial



PILAR DE PARTICIPACIÓN

Dimensión de gobernanza

Pilar / Realización

El territorio escucha y tiene en cuenta las ideas y opiniones de niñas, niños y adolescentes frente a los temas que les afectan y les interesan a ellas y ellos en diferentes procesos de la gestión pública, como parte de la gobernanza territorial.

Defnición

Es la práctica mediante la cual, el territorio planea e implementa acciones afirmativas y diferenciales para comprender las necesidades y potencialidades, particularmente de las niñas, niños y adolescentes, haciendo efectiva y real su intervención en la definición, formulación, implementación y evaluación de los aspectos de su interés en el marco de la gestión pública y la gobernanza territorial

AVANCE INICIAL (1)

AVANCE
INTERMEDIO (2)

AVANCE
SUSTANCIAL (3)

AVANCE
PLENO (4)

GESTIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO

El territorio cuenta con un plan definido para iniciar el proceso de alistamiento y conformación de la Mesas de Participación y ha adelantado acciones en ese sentido durante el último año a partir del diligenciamiento de este referente.

Evidencia:

- Documento que contenga el cronograma y agenda de trabajo respecto al alistamiento y conformación de la Mesa de Participación correspondiente. Y actas de sesiones de trabajo del equipo involucrado en el proceso.

NO TIENE PRERREQUISITO

El territorio cuenta con la Mesa de participación de Niñas, Niños y Adolescentes (MPNNA) constituida formalmente (o con legitimidad institucional local) y además dispone de integrantes que permita reconocer proporcionalmente su diversidad etaria, étnica, de género, discapacidad, territorial (urbano/rural/regional), víctimas del conflicto* y en los territorios afectados por el fenómeno migratorio, la participación de representantes de niñas, niños y adolescentes migrantes y/o retornados.

Evidencia:

- Acto administrativo de la conformación de la MPNNA (acta, decreto, acuerdo u ordenanza) o documentos oficiales del territorio en el que se evidencie su constitución. Y listado actual de niñas, niños y adolescentes o caracterización que permita identificar el enfoque diferencial.

NO TIENE PRERREQUISITO

La Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del territorio, está constituida por un grupo permanente de niñas, niños y adolescentes y se reúne periódicamente así:

- Municipios: mínimo 4 veces por año (del año anterior al momento de autoevaluación o por año para la vigencia del reconocimiento TAN) - Presenciales o virtuales. Al menos una de ellas incluye la presencia del Alcalde/sa.
- Departamentos: mínimos 4 veces en el año (del año anterior al momento de autoevaluación o por año para la vigencia del reconocimiento TAN) Presenciales o virtuales. Al menos una de ellas incluye la presencia del Gobernador/a.

Evidencia:

- Actas de reunión y listados de asistencia y registros fotográficos o audiovisuales y metodología utilizada en cada sesión.

PRERREQUISITO: TENER LA MESA CONFORMADA

La MPNNA cuenta con una organización horizontal y todos sus integrantes tienen un papel protagónico en grupos o comisiones temáticas según los intereses de sus integrantes y necesidades territoriales en el marco de la garantía de sus derechos y la alineación con el cumplimiento de los ODS (con especial énfasis en: ODS 5-Igualdad de Género, ODS 13-Acción por el Clima, ODS 11-Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Evidencia:

- Plan de trabajo de las comisiones, memorias de reuniones donde se identifique el involucramiento de niñas, niños y adolescentes en cada comisión.

PRERREQUISITO: TENER LA MESA CONFORMADA

AVANCE INICIAL (1)

AVANCE
INTERMEDIO (2)

AVANCE
SUSTANCIAL (3)

AVANCE
PLENO (4)

INCIDENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MPNNA EN LAS INSTANCIAS Y/O ASUNTOS DE GOBIERNO

La Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del territorio ha recibido información de manera oportuna y clara sobre los diferentes proyectos que desarrolla la Alcaldía o la Gobernación y conoce y maneja los diferentes canales de comunicación que se usan para brindar información a niñas, niños y adolescentes del territorio

Evidencia:

- Actas de reunión donde se hayan socializado los diferentes canales de información hacia niñas, niños y adolescentes.

La Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes ha sido consultada e informada para la formulación, diseño, proyección o revisión de la implementación de al menos un (1) proyectos o programa dirigido a niñas, niños y adolescentes por parte de la Alcaldía o Gobernación y ha brindado sus recomendaciones y estas han sido tenidas en cuenta.

Evidencia:

- Acta de la Mesa de Participación o reuniones con algunos de sus integrantes en la que se identifique que efectivamente los niños niñas y adolescentes, les fue brindada la información y tuvieron la oportunidad de expresar sus recomendaciones.
 - Presentaciones o documentos anexos que evidencien dicha consulta con la Mesa de Participación.
 - Y
- Actas en donde se documente la incorporación de las recomendaciones expresadas por las NNA posterior a la consulta.

El territorio además de contar con la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes y de reunirse periódicamente, ha formulado y presentado propuestas/proyectos/iniciativas a las diferentes instancias de decisión del territorio desde los temas de su propio interés.

Evidencia:

- Propuesta Elaborada y Acta y listado de reunión institucional (MIAFF, COMPOS, u otros espacios del sector público)
 - Propuestas de niñas, niños y adolescentes formuladas y presentadas con copia de las cartas remitidas a las diferentes entidades.

La Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes ha formulado e implementado al menos una (1) de sus iniciativas en el marco de la construcción del tejido social y el cumplimiento de los ODS, presentada por ellos-as y aprobada por las instancias de decisión o dependencias institucionales correspondientes, la cual ha contado con designación específica de recursos por parte de la administración territorial en al menos un 50%.

Evidencia:

- Informe de resultados o de seguimiento a la iniciativa(s) que incluya: Recursos asignados, número de participantes, registro fotográfico y audiovisual, etc.

AVANCE INICIAL (1)

AVANCE INTERMEDIO (2)

AVANCE SUSTANCIAL (3)

AVANCE PLENO (4)

FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE NNA

La Mesa de Participación del Territorio ha realizado sesiones específicas para dialogar sobre de la implementación de acciones de promoción y pedagogía del enfoque diferencial de niñas, niños y adolescentes con temáticas como: Discapacidad, Género, Grupos Étnicos, Flujo Migratorio (prevención de la xenofobia), víctimas de conflicto armado, poblaciones diversas, de acuerdo con sus intereses.

Evidencia:

- Guías metodológicas o Fichas técnicas de las actividades realizadas Y Actas o memorias de reunión donde fueron realizadas las presentaciones.

PRERREQUISITO: MESA DE PARTICIPACIÓN CONSTITUIDA.

as Niñas, Niños y Adolescentes de la Mesa de participación han realizado sesiones que motivan la reflexión y sensibilización de sus integrantes en enfoques diferenciales para fortalecer sus capacidades de empatía y respeto, resolución de conflictos e inclusión.

Evidencia:

- Ficha técnica (metodología) utilizada para fortalecer cada una de las capacidades mencionadas.
- Grupo focal o entrevista colectiva frente a la apropiación de los temas abordados. (Aplica solo para el proceso de avance y evaluación)

PRERREQUISITO: MESA DE PARTICIPACIÓN CONSTITUIDA.

La Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, ha incrementado su capacidad operativa para fortalecer la inclusión de niñas, niños y adolescentes bajo el enfoque diferencial. Respecto al año anterior ha aumentado el número de integrantes de zonas rurales, con discapacidad, víctimas del conflicto armado, en situación de migración, pertenecientes a comunidades étnicas, poblaciones diversas, etc.

Evidencia:

- Registros y listados internos del territorio que permitan dar cuenta del aumento de participantes de la mesa bajo las características señaladas. Informe de visita técnica del equipo TAN.

PRERREQUISITO: MESA CONFORMADA Y HABER SESIONADO AL MENOS 4 VECES EL AÑO ANTERIOR

El territorio cuenta con una oferta programática en el desarrollo de competencias para la participación de niñas, niños y adolescentes en los asuntos de gobierno. (Por ejemplo: escuelas de liderazgo, clubes, redes de trabajo o similares, financiadas o promovidas por el gobierno territorial).

Evidencia:

- Estructuras curriculares, planes de formación, evidencias contractuales con terceros.

AVANCE INICIAL (1)

AVANCE INTERMEDIO (2)

AVANCE SUSTANCIAL (3)

AVANCE PLENO (4)

ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El territorio cuenta en su equipo de trabajo con una dependencia o un(a) líder(esa), que entre sus funciones, obligaciones o responsabilidades tenga designado acompañar, dinamizar y fortalecer la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

Evidencia:

- Carta de designación, acta de designación, contrato (s) que indiquen lo correspondiente.

La Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF) tiene incorporado en su Plan de Acción una línea de trabajo para dinamizar y fortalecer la Mesa de Participación de niñas, niños y adolescentes y la construcción de iniciativas.

Evidencia:

- Plan de acción de la MIAFF que incluya la línea para la dinamización de la Mesa de Participación de niñas, niños y adolescentes y la formulación de iniciativas.

La MIAFF ha implementado la línea de acción de participación de su plan de acción, en la cual es evidente los encuentros con la MPNNA y ha logrado presentar a las instancias de decisión las diferentes iniciativas de las niñas, niños y adolescentes, para la gestión de recursos.

Evidencia:

- Actas de reunión entre la MIAFF y la MPNNA cuyo objetivo ha sido la presentación de las iniciativas.
Y
Actas y listado de espacios o reuniones sectoriales en los cuales la MIAFF presentó las iniciativas de la MPNNA.
- Soportes de cada una de las acciones contenidas en el plan de acción de la MIAFF e iniciativas formuladas y presentadas.

PRERREQUISITO: MIAFF DEBE TENER UN PLAN DE ACCIÓN

El Consejo de Política Social, o el Consejo de Gobierno o alguna otra instancia consultiva o vinculante del territorio ha aprobado iniciativas de las MPNNA y ha hecho seguimiento periódico a la implementación de las mismas.

Evidencia:

- Actas de sesión del Consejo de Política Social que evidencien la participación de niñas, niños y adolescentes, asignación de recursos y el seguimiento a las iniciativas.

AVANCE INICIAL (1)

AVANCE
INTERMEDIO (2)

AVANCE
SUSTANCIAL (3)

AVANCE
PLENO (4)

FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN DE NNA

El territorio ha implementado procesos de sensibilización, conversatorios, charlas o similares a los servidores públicos de los diferentes sectores integrantes del Consejo de Política Social, así como a madres, padres de familia y agentes comunitarios para garantizar la participación de niños y niñas en los asuntos de gobierno local y su diversidad de instancias.

Evidencia:

- Actas y listados de asistencia de los procesos de sensibilización y Metodologías empleadas

Los servidores públicos o agentes comunitarios del territorio cuentan con conocimientos y formación en participación de niñas, niños y adolescentes certificados por alguna entidad con experiencia o reconocida por su trabajo en la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Evidencia:

- Certificados de formación de los servidores públicos y/o agentes comunitarios.

El territorio ha generado procesos de gestión del conocimiento en participación y ha diseñado e implementado estrategias de compilación y difusión territorial acerca de la participación de niños y niñas, en las que se incluirán: cartillas, sistematización de experiencias, lineamientos, intercambios de experiencias, repositorios de materiales y documentos de participación. (EVIDENCIA RELACIONADA A 3 TIPOS DE ESTRATEGIAS).

Evidencia:

- Cartillas
○ Lineamientos u orientaciones territoriales.

El territorio implementa procesos de formación a agentes y gestores comunitarios o institucionales de manera periódica sobre temas de participación de niños, niñas y adolescentes.

Evidencia:

- Estructuras curriculares, fichas metodológicas que evidencien secuencia anual y listados de asistencia de los participantes en los procesos.

PRERREQUISITO: HABER DESARROLLADO PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN.

AVANCE INICIAL (1)

AVANCE
INTERMEDIO (2)

AVANCE
SUSTANCIAL (3)

AVANCE
PLENO (4)

PARTICIPACIÓN DE NNA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El territorio ha realizado diálogos ciudadanos con NNA, con una amplia participación, teniendo en cuenta consideraciones según grupo de edad, en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2020 o los procesos de Rendición de Cuentas 2021, 2022 o 2023.

Evidencia:

- Listados de asistencia y actas o ayudas de memoria de los diálogos ciudadanos correspondientes a cada grupo de edad.

El territorio cuenta con un análisis y/o caracterización de la participación de niñas, niños y adolescentes en su territorio, en la que se identifican espacios, mecanismos de articulación y formas de promoción local.

Evidencia:

- Documento de caracterización y análisis de la participación de niñas, niños y adolescentes en el territorio.

El territorio ha concertado durante los dos últimos años, la implementación de recursos públicos territoriales con niñas, niños y adolescentes (internos o externos a las Mesas de Participación) mediante figuras de asambleas, cabildos o presupuestos participativos en al menos un (1) proyecto financiado con recursos del territorio, prioritariamente relacionado con los derechos de educación, salud, cultura o prevención de violencias.

Evidencia:

- Documentos propios del proceso de construcción colaborativa en el que se identifique la temática; las sesiones y metodologías implementadas; la información manifestada por las niñas, niños y adolescentes y la versión final del proyecto adelantado o por adelantar.

Informe de visita del equipo técnico de TAN.

El territorio cuenta con grupos de seguimiento y observación de recursos públicos, conformados o que incluyen a niñas, niños y adolescentes; en el marco de la implementación de los diferentes proyectos orientados a la niñez y la adolescencia, y/o mecanismos de consulta para los procesos de formulación, ajuste, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a estos cursos de vida, y a su vez incorpora sus recomendaciones en los planes de mejora o alertas correspondientes.

Evidencia:

- Actas de conformación de grupos de seguimiento y observación, actas de reuniones / informes de seguimiento y observación.

AVANCE INICIAL (1)

AVANCE
INTERMEDIO (2)

AVANCE
SUSTANCIAL (3)

AVANCE
PLENO (4)

ASISTENCIA TÉCNICA DEPARTAMENTAL/DISTRITAL.

Solo para Gobernaciones o Ciudades que tengan localidades o mesas/consejos por comunas

El territorio dispone de un equipo técnico calificado y claramente definido para promover y dar asistencia técnica en participación de niñas, niños y adolescentes a los diferentes municipios o localidades.

Evidencia:

- Carta de designación o Acta de designación
- Contrato(s) que indiquen lo correspondiente.

Solo para Gobernaciones o Ciudades que tengan localidades o mesas/consejos por comunas

El territorio dispone de un Plan de Asistencia Técnica definido para la totalidad de sus municipios/localidades/comunas en el que se pueden identificar diversidad herramientas metodológicas que contribuyan a la conformación y consolidación de instancias de participación de niñas, niños y adolescentes en el territorio.

Evidencia:

- Plan de Asistencia Técnica sobre participación de niñas, niños y adolescentes (ya sea individual o incluido en documentos relacionados).
- Actas y/o listados de asistencia a las jornadas de asistencia técnica.

Solo para Gobernaciones o Ciudades que tengan localidades o mesas/consejos por comunas

El territorio desarrolla asistencia técnica a la totalidad de municipios mediante procesos de información, formación o asesoría sobre alistamiento, conformación y fortalecimiento de las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

Evidencia:

- Actas, listados de asistencia, registros fotográficos, etc. Que den cuenta de Asistencia Técnica realizada en la que se identifican explícitamente los temas asociados a la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Gobernanza Local.